

Diario

UNO

LIMA, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2023 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

www.diariouno.pe



► PODER JUDICIAL REVELA QUE CIFRA CORRESPONDE AL PERIODO ENTRE ENERO Y SETIEMBRE Y SOLO EN LIMA ESTE

25 cadenas perpetuas a agresores de niñas

◉ Pág 8



EDITORIAL

Inseguridad tumba a ministro del Interior

◉ Pág 2

JORGE PIZARRO

Centralismo dictatorial



◉ Pág 6



► ARTURO ALEGRÍA Y WILSON SOTO, LOS CANDIDATOS DE FUERZA POPULAR Y ACCIÓN POPULAR RESPECTIVAMENTE

Duelo por Primera Vicepresidencia del Congreso ◉ Pág 2



José Luna Exige Investigación Sobre Inversiones de las AFP ◉ Pág 4



► VICENTE ROMERO SERÁ SOMETIDO A DOS PLIEGOS INTERPELATORIOS

Ministro del Interior enfrentará interpelación en el Congreso ◉ Pág 4

MAFIA EN LAS APUESTAS DE FÚTBOL

FISCALÍA INVESTIGA A LOZANO POR ORGANIZACIÓN CRIMINAL

► Mientras jugadores de la Liga 1 denuncian mafia de apuestas, el presidente de la FPF arrastra investigaciones por presunto enriquecimiento ilícito y organización criminal.

► Futbolista Mario Tajima de Cantolao FC, asegura que la mafia de apuestas busca la participación de los jugadores de la Liga 1



◉ Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Inseguridad tumba a ministro del Interior

Al cierre de nuestra edición, el primer ministro Alberto Otárola ya había empezado a buscar reemplazo para el ministro del Interior, Vicente Romero, quien será interpelado por Congreso de la República el próximo 11 de octubre.

Pese a las críticas en su contra, la presidenta Dina Boluarte lo había mantenido por agradecimiento a su apoyo durante las algaradas de inicio de año. Pero una seguidilla de acontecimientos, como la mafia minera de La Libertad, el muerto en la celebración del cumpleaños de la pareja de Rosselli Amuruz y los atentados con granadas de los últimos días, acabaron por despintarlo del todo y sellaron su destino.

Pero, sin duda, la razón principal ha sido la declaratoria de emergencia focalizada en Lima, que ha fracasado rotundamente. La movilización del Ejército no ha tenido el efecto disuasivo que se esperaba, los delitos siguen cometiéndose impunemente en los tres distritos en emergencia y las capturas de bandas ha sido mínimas. El fracaso es tan evidente que el propio ministro de Defensa ha tenido que salir ayer a pedir paciencia a la población, en implícito reconocimiento de los magros logros.

Peor aun, la emergencia limitada ha lanzado a los delincuentes a otros distritos, motivando que alcaldes distritales eficientes como Francis Allison, se unan a la propuesta de censura del ministro.

Siendo la inseguridad ciudadana el problema número 1 del país, es muy difícil que el ministro interpelado sobreviva. Peor, en un clima social muy crispado por la falta de agua en la ciudad. Por ello, lo mejor sería que Romero renuncie ya.

Vizcarra citado por cohecho en proyectos de Ilo y Moquegua

El Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior de Justicia Penal Especializada ha citado al expresidente Martín Vizcarra para una audiencia de control de acusación el lunes 30 de octubre, relacionada con las denuncias de irregularidades en los proyectos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua.



www.diariouno.pe

El Congreso de la República se prepara para una contienda electoral interna. Al concluir el período de inscripción, dos candidatos han sido oficializados para disputar la Primera Vicepresidencia del Congreso: Arturo Alegría, representando a Fuerza Popular, y Wilson Soto, por parte de Acción Popular.

La candidatura de Arturo Alegría, perteneciente al partido Fuerza Popular, fue anticipada previamente por su bancada. Alegría, quien ha servido como portavoz de su grupo parlamentario y es representante del departamento de Piura, busca ocupar el puesto que quedó vacante tras el lamentable deceso de Hernando Guerra García, también miembro de Fuerza Popular. De resultar victorioso en las elecciones de mañana, Alegría renunciará a su posición actual para dedicarse de lleno a sus responsabilidades como vicepresidente.

Duelo por Primera Vicepresidencia del Congreso

ARTURO ALEGRÍA Y WILSON SOTO, los candidatos de Fuerza Popular y Acción Popular respectivamente



Por otro lado, Acción Popular no se queda atrás y ha presentado a Wilson Soto como su candidato. La oficialización de su postulación fue confirmada a través de un documento enviado a la Oficialía Mayor del Congreso, firmado por el vocero del partido, Darwin Espinoza. Soto, quien actualmente preside la Comisión de Defensa del Consumidor, refleja el deseo de Acción Popular de retomar un lugar prominente en la Mesa Directiva del Congreso, posición que ya ocuparon entre 2021 y 2022 con María del Carmen Alva al mando.

La elección, que determinará al nuevo Primer Vicepresidente del Congreso, está programada para hoy a las 20:00 horas y se llevará a cabo de forma presencial. La comunidad política y ciudadana aguarda con expectación los resultados de este importante evento legislativo.

Fernando Rospigliosi es Convocado por el JNE para Ocupar Cargo de Congresista

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha hecho oficial la convocatoria a Fernando Rospigliosi Capurro para que asuma las responsabilidades como congresista de la República, con el objetivo de completar el período legislativo 2021-2026. Esta decisión se tomó a raíz de la resolución N° 0166-2023-JNE, publicada en la edición extraordinaria de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, que

RESOLUCIÓN PUBLICADA en el Diario Oficial El Peruano confirma la decisión

autoriza la entrega de la credencial pertinente.

La convocatoria surge tras el lamentable fallecimiento del congresista Hernando Guerra García el pasado 29 de setiembre de 2023. Alejandro Soto Reyes, presidente del Congreso de la República, informó al órgano

electoral sobre la resolución que declara la vacancia del cargo. Según las normas vigentes, en casos de vacancia por fallecimiento, enfermedad o accidente, el candidato accesorio, en este caso Rospigliosi, debe asumir el cargo dejado por el congresista anterior.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

En medio del escándalo de la mafia de apuestas denunciado por el jugador del Cantolao FC, Mario Tajima, se pone sobre la mesa el debate sobre el accionar de las casas de apuestas que operan en Perú. Curiosamente, estas empresas dedicadas a las apuestas, tienen alianzas con las principales tarjetas de crédito, por lo cual, apostar en el fútbol está al alcance de un clic. En la Liga 1 existe un abanico de casas de apuestas con portales web y con locales físicos en donde los apostadores prueban su suerte.

Tras la denuncia del jugador profesional de 30 años, Mario Tajima, las apuestas no solo son cuestión de suerte. Recientemente, Tajima ha declarado que “hace mucho tiempo” se moverían unos hilos siniestros que estarían arreglando los resultados de los encuentros, cuántos corners se van a realizar, la cantidad de tarjetas amarillas y rojas, o el mero hecho de un saque de banda en determinado minuto.

“Definitivamente existe, yo tengo conocimiento de eso, esto es una mafia que está detrás, yo también cuido por mi familia y mi bienestar. Estamos indefensos ante este tema. Yo pido ayuda no solo al equipo, sino a la FPF, a las personas del IPD y al gobierno”, declaró Tajima.

“Los escándalos sobre apuestas en el fútbol no han sido pocos. En Italia, es muy recordado el caso del Totonero. En 1980 casi un centenar de jugadores, dirigentes y técnicos fueron investigados y sancionados por una conspiración para amañar resultados y beneficiarse ilegalmente del cobro de apuestas. Las consecuencias para el poderoso club AC Milan no pudieron ser más graves: fue enviado a segunda división y algunas de sus figuras recibieron sanciones de hasta tres años”, reveló en un informe el portal ONCE.

Así como en Italia, en Perú habría operadores de la mafia de las apuestas que vienen bus-

Agustín Lozano y la mafia de apuestas en la Liga 1



Agustín Lozano, presidente de la FPF



Mario Tajima, jugador del Cantolao

MIENTRAS JUGADORES DE LA LIGA 1 denuncian mafia de apuestas, el presidente de la FPF arrastra investigaciones por presunto enriquecimiento ilícito y organización criminal.

cando, incluso, la participación de los propios jugadores profesionales de los diferentes clubes de la Liga 1. El mediocampista del Cantolao FC, reveló que dentro de la institución fueron alcanzados para que se involucren con las apuestas. “A mí no por lo menos, pero sí tengo conocimiento que a muchos compañeros se les han acercado. Eso ya es cuestión de cada uno. Ahí uno tiene que sacar el honor. Debemos hacer un mea culpa y tratar de solucionar entre todos la situación”, aseveró.

LA FPF Y LAS CASAS DE APUESTAS

Una pregunta importante que debemos hacernos todos es ¿Puede una Federación Peruana de Fútbol

hacer una alianza con una casa de apuestas?

La respuesta es no. La principal razón es porque si ocurren amañados en los resultados y estos terminan vinculando jugadores, árbitros, apostadores y casas de apuestas, ¿Quién debe investigar e imponer sanciones? La respuesta es una sola: la FPF. Pero si la FPF dispone que el sponsor principal de la Liga 1 sea una casa de apuestas, más aún, el torneo lleve el nombre de Betsson, se están rompiendo todos los límites.

“Un límite que, dicho sea de paso, ya se había transgredido, pues, la FPF contrata con la empresa Intralot, el grupo detrás de Te Apuesto, Ganagol, la Tinka, entre otros. Intralot opera en Perú desde

inicios de los años '90. Es una empresa de origen griego que vendió el 80% de sus acciones a Nexus, del grupo Intercorp. La polémica rodea a la plataforma de Te Apuesto, una firma que por acción de la dupla Agustín Lozano y Óscar Chiri se convirtió en auspiciadora oficial

FUTBOLISTA MARIO TAJIMA DE CANTOLAO FC, asegura

que la mafia de apuestas busca la participación de los jugadores de la Liga 1

nada menos que de la Selección peruana de fútbol”, señala el informe del portal ONCE.

LOZANO Y SUS INVESTIGACIONES FISCALES

El 28 de septiembre de 2022, la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, dispuso formalizar la investigación contra Agustín Lozano Saavedra, por la presunta comisión del delito contra la administración pública – enriquecimiento ilícito.

Según la investigación fiscal, Lozano Saavedra habría abusado de su posición al incrementar ilícitamente su patrimonio, con la adquisición de muebles, inmuebles, capital social, empresas y otros, apreciándose un desbalance patrimonial de más de S/ 2.8 millones, según la conclusión del informe pericial contable financiero practicado. La tesis fiscal señala que, para encubrir estos movimientos, habría utilizado como testaferros a seis trabajadores y dos familiares.

De las pesquisas se conoce que el actual presidente de la Federación Peruana de Fútbol también habría costado la construcción de la vivienda de su padre, mientras compró un terreno de 40 hectáreas donde construyó una casa tipo hacienda. Un año después, habría reedificado la casa de sus suegros, para después adquirir dos instituciones educativas de Chiclayo, dos estaciones radiales y un equipo de fútbol.

En otro caso judicial contra Lozano, con fecha 15 de diciembre de 2022, se inició la investigación preliminar en su contra por la presunta comisión de los delitos de extorsión, coacción y organización

criminal; en agravio de los clubes profesionales de la primera división del fútbol peruano, por un plazo de ciento veinte días. Tras ellos, el 02 de marzo pasado, la Fiscalía de la Nación ingresó a las instalaciones de La Videna en el distrito de San Luis, como parte de la investigación por posibles actos de corrupción que habría realizado el actual presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

Sobre la intervención, el Doctor Cotrina, Fiscal Superior Titular y Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas contra la criminalidad organizada, señaló: “Se ha dispuesto un allanamiento de La Videna por el tema de crimen organizado que se viene investigando. Se ha pedido que se incaute la documentación que en su momento fue solicitada, pero esto no se ha cumplido”.

ANTECEDENTES EN EL FÚTBOL PERUANO

No es la primera vez que se habla de este controversial tema. Días atrás, el exfutbolista Víctor Rossel, hoy panelista de un programa por YouTube, fue categórico al decir que “pasaron cosas extradeportivas inauditas, separaron a jugadores, ni siquiera indisciplinarios, sino extradeportivos en ‘Muni’ y Cantolao. En Cantolao separaron a seis jugadores por temas de las apuestas deportivas”.

Por si fuera poco, en la Liga 2 (Segunda División) sucedió un hecho inédito: Los Chankas arrolló por 11-0 a Los Piratas, club que horas más tarde de la escandalosa derrota publicó un extenso comunicado denunciando que este “sospechoso resultado que responde a factores extradeportivos”.

Claramente la relación entre las casas de apuestas y la FPF viene generando una mayor desconfianza. Por su parte, Lozano sigue acumulando investigaciones fiscales. Aquí no les importa que la pelota se manche.

El Congreso ha decidido convocar al ministro del Interior, Vicente Romero, para el miércoles 11 de octubre a las 15:00 horas. Esta decisión se tomó tras la aprobación de dos mociones interpelatorias presentadas por diferentes grupos parlamentarios.

La primera moción fue respaldada por 88 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones. Por su parte, la segunda moción obtuvo el apoyo de 87 parlamentarios, con 18 votos en contra y tres abstenciones. A raíz de estas aprobaciones, se estableció la fecha y hora para que el ministro Romero responda a las preguntas contenidas

Ministro del Interior enfrentará interpelación en el Congreso



VICENTE ROMERO será sometido a dos pliegos interpelatorios el próximo 11 de octubre

en ambos pliegos.

Margot Palacios (PL) fue la encargada de sustentar la primera moción. Palacios criticó la gestión de Romero, alegando que ha cometido infracciones constitucionales y que no ha demostrado la capacidad necesaria para su cargo. Además, señaló dis-

crepancias en las cifras proporcionadas por el ministro sobre la cantidad de policías que han dejado la institución en la última década.

Por otro lado, Elvis Vergara (AP) presentó argumentos para la segunda moción. Vergara expresó su preocupación por la percepción de

la delincuencia en el país, situando a Perú como el segundo país en Sudamérica con mayor percepción de actividad delictiva. Además, cuestionó el presupuesto solicitado por el ministro para enfrentar el cultivo de coca y la incidencia de conflictos sociales.

Finalmente, tras las votaciones, se presentó una tercera moción de interpelación contra Vicente Romero. Esta moción, al igual que las anteriores, fue presentada por diversas bancadas y se espera que sea debatida y votada en la próxima sesión plenaria, según informó Alejandro Soto.

Negada la liberación de Betssy Chávez

LA CORTE SUPREMA desestima el recurso de apelación presentado por la expresidenta del Consejo de Ministros.



La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema ha tomado una decisión definitiva respecto al recurso presentado por Betssy Chávez, expresidenta del Consejo de Ministros. El recurso, que buscaba la libera-

ción de Chávez, ha sido rechazado.

Actualmente, Chávez está cumpliendo una condena de 18 meses de prisión preventiva. Se le acusa de haber participado en los delitos de rebelión y conspiración relacionados

con el fallido intento de golpe de Estado liderado por Pedro Castillo.

El documento oficial de la Corte Suprema menciona: "Se declara infundado el recurso de apelación interpuesto por la defensa de la encausa-

da Betssy Chávez contra el auto de fojas 712, del 4 de setiembre del 2023, que declaró infundado el pedido de cesación de prisión preventiva que postuló".

Desde el inicio de su condena, la expresidenta del Consejo de Ministros ha solicitado reiteradamente que se reemplace la orden de prisión preventiva en su contra por una de comparecencia con restricciones. No obstante, el Poder Judicial ha decidido no realizar este cambio, argumentando que hay claros riesgos procesales, como el peligro de fuga y la posible obstrucción de la investigación.

La defensa de Chávez, en respuesta a esta decisión, presentó un recurso de apelación. Sin embargo, con la reciente resolución, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema ha confirmado la decisión inicial, negando la liberación de Chávez.

Congreso Desestima Sanción Contra Luis Cordero por Supuesta Intimidación

EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA NO LOGRA LA APROBACIÓN NECESARIA

En una votación reñida, el Congreso decidió no sancionar al congresista Luis Cordero (UDP) a pesar de las recomendaciones de la Comisión de Ética Parlamentaria. El informe sugería una suspensión de 60 días con descuento de sueldo para Cordero debido a una presunta intimidación ha-

cia su expareja. Sin embargo, 39 parlamentarios votaron en contra de la sanción, 38 a favor y 31 optaron por abstenerse.

Diego Bazán (Avanza País), presidente de la Comisión de Ética, defendió el informe y aclaró que la sanción propuesta se basaba únicamente en el supuesto acto de intimidación recientemente denunciado y no en una denuncia por agresión de 2014. Esta última no fue considerada ya que no pertenece al periodo de gestión parlamentaria de Cordero. No obstante, se mencionó que, tras un reportaje que aludía al incidente de 2014, alguien cercano a Cordero habría intentado silenciar a la denunciante.



José Luna Exige Investigación Sobre Inversiones de las AFP

En medio del debate sobre el retiro de las 4 UIT del fondo de pensiones administrado por las AFP, el congresista José Luna Gálvez hizo un llamado urgente para investigar las inversiones que estas entidades realizan. Según Luna, las AFP estarían beneficiando a sus propios grupos económicos con inversiones que no representan un beneficio real para sus afiliados, otorgándoles préstamos a tasas de interés muy bajas.

Durante la sesión de la Comisión de Economía, Luna destacó que la rentabilidad para los afiliados ha sido decepcionante. En el periodo 2021-2022, la rentabilidad nominal fue de -7.55% y la rentabilidad real de -14.76%. Además, citó datos del Banco Central de Reserva, que indican que el Fondo 3, administrado por las AFP, ha obtenido una rentabilidad

EL CONGRESISTA DENUNCIA BAJAS rentabilidades y pide mayor autonomía para los trabajadores sobre sus fondos



real de apenas 0.46% en los últimos cinco años.

El parlamentario de Podemos enfatizó el daño que esto representa para los trabajadores, quienes reciben menos que la inflación y se les garan-

tiza una pensión mínima. Luna Gálvez propuso que sean los propios trabajadores quienes decidan qué hacer con sus fondos, basándose en un análisis de costo-beneficio, en lugar de imponer decisiones que los

perjudiquen. Además, instó a aprobar el retiro de hasta 19,800 soles de los fondos individuales, considerando la grave crisis actual y destacando la importancia de este retiro durante la pandemia.

UNA VIDA DEDICADA AL SERVICIO PÚBLICO Y A LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Fallece Luis Giampietri, Exvicepresidente de la República, a los 82 años

Lima amaneció con la triste noticia del fallecimiento del excongresista y exvicepresidente de la República, Luis Giampietri, a la edad de 82 años. El también exjefe del Estado Mayor de la Marina de Guerra dejó un legado imborrable en la historia política y militar del país. Su partida fue anunciada en el Congreso por el parlamentario José Cueto (RP), quien, al igual que Giampietri,

formó parte de la Marina de Guerra. Como muestra de respeto, la Representación Nacional guardó un minuto de silencio en su honor. Nacido el 31 de diciembre de 1940 en Bellavista, Callao, Giampietri sirvió en la Marina de Guerra durante 40 años, ocupando diversos cargos públicos y realizando estudios de calificación. Su vida estuvo marcada por momentos cruciales, como



cuando fue tomado rehén por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en 1996, jugando un papel fundamental en las coordinaciones que permitieron el rescate de los rehenes. Además, en el ámbito político, fue elegido regidor en la Municipalidad de Lima Metropolitana y posteriormente, en 2006, formó parte de la plancha presidencial del Partido Aprista, siendo electo junto a Alan García. Su compromiso con el país también se reflejó en su labor como congresista y presidente de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel para el APEC 2008.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

En defensa de la democracia

El modelo de democracia disminuida, con institucionalidad democrática simulada, ineficiente y al servicio del poder político de turno, como el régimen político antipopular y pro corrupción, que el fujimontesinismo impuso en los noventa se mantiene sin mayores cambios sustantivos. Incluso, el fujimontecerronismo, alianza política de la corrupción de estos tiempos, transforma el "presidencialismo" de la constitución del 93, para favorecer al dictador de entonces, en poder dictatorial del Congreso para manejar vasallos en Palacio de Gobierno y favorecer intereses de la corrupción.

La caída de Alberto Fujimori no significó la caída del fujimontesinismo. Los operadores de la corrupción lograron resistir a las fuerzas políticas y ciudadanas del cambio durante

más de dos décadas. Diversos ciclos de lucha por democratización del país sólo consiguieron hacer incidencia en manejo del Estado y perfil de integrantes de instituciones públicas, con logros importantes en lucha anticorrupción y fiscalización y seguimiento de sus acciones, pero

sin mayor capacidad de enfoque y formulación de estrategias políticas y de construcción de escenarios sociopolíticos que contribuyan a generar los cambios políticos sustantivos que el país requiere para construir una verdadera democracia y una institucionalidad democrática que habrá paso a un nuevo régimen político (sin corrupción).

La crisis política actual es estructural y tiene raíces en la crisis del modelo de democracia y régimen político que el fujimontesinismo impuso en los noventa y que el fujimontecerronismo defiende a la fecha. Los pueblos lo saben, "esta democracia ya no es democracia" es una demanda popular y una orientación de lucha política por nueva y verdadera democracia. Continuará.

La crisis política actual es estructural y tiene raíces en la crisis del modelo de democracia y régimen político que el fujimontesinismo impuso en los noventa y que el fujimontecerronismo defiende a la fecha.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Centralismo dictatorial

El movimiento descentralista del Perú tiene una amplia experiencia en el enfrentamiento al centralismo del poder económico, político, que se comanda desde Lima. Por eso, advertimos que en el cambio de régimen que promueve el fujicerro-nismo y Dina/Otárola para emprender un nuevo ciclo de saqueo, privatizaciones e impunidad, incorpora el despropósito del hipercentralismo como en los '90 del primer fujimorismo.

Han impuesto cambiar el régimen presidencialista de la Constitución del 93, por un régimen parlamentarista dictatorial, aprovechando su mayoría en el Congreso. Intentan recomponer todo el Estado para sus intereses y quieren concentrar todo el manejo político, eco-

nómico y administrativo. Al poder económico y sus lobbistas parlamentarios nunca aceptaron la descentralización del Estado. Esta ha sido una lucha permanente entre el poder central y las regiones y municipios. Las luchas descentralistas no lograron arrancar la descentralización fiscal. Acaban de promulgar la Ley 31876 para restringir la ejecución de obras mayores a 250 mil soles a los municipios. Un atropello absoluto.

La corrupción pública está principalmente en el poder central, la vida lo demuestra.

Alan García en su segundo gobierno dispuso que la reconstrucción de Pisco, por el terremoto de agosto de 2007, lo hicieran los empresarios. Y fue la carta abierta para la corrupción. PPK hizo lo mismo, con los desas-

tres socioambientales de Piura (2017), creó la Autoridad Autónoma para la Reconstrucción con Cambios, y puso como jefe a un ex gerente del Banco de Crédito, y fue otro desastre del poder económico.

Dina Boluarte, en julio, crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) con la misma visión centralista y para aplauso de la Confiep y los bancos monopólicos. Otra calamidad centra-

Acaban de promulgar la Ley 31876 para restringir la ejecución de obras mayores a 250 mil soles a los municipios. Un atropello absoluto.

lista de consecuencias trágicas que pagará el país.

El movimiento descentralista saldrá a las calles el 12 de octubre contra la dictadura centralista.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

La Urgente Reforma del Sistema de Salud

La pandemia presentó un sistema de salud precario, principalmente en hospitalización (bajísimo nivel de camas UCI), ahora ha vuelto a estar en la agenda, por la muerte del Vicepresidente del Congreso, en cuyos hechos se aprecia los problemas en los servicios de salud, poniendo la preocupación en los más de 8000 establecimientos de salud (EESS) a nivel nacional. Ello hace urgente que el sistema sea reformado. Desde la mirada de gestión pública, la reforma debe rehacer o volver a desarrollar el sistema; haciendo un eficaz planeamiento en salud (desde el primer nivel hasta el nivel más especializado), organizando las capacidades y recursos (para reducir principalmente las brechas de acondicionamiento

y de personal de salud); aumentar la dirección estratégica (con eficiencia gerencial); establecer la líneas de control de gestión (con alertas tempranas por mal funcionamiento, mitigar los riesgos de gestión e ir hacia una mejora continua e innovación). El Gobierno indicó (28/julio/2023) que la Salud se trataría como Derecho Humano, siendo su agenda construir un sistema de salud sólido, eficiente, oportuno y descentralizado; garantizando el acceso y la atención integral, gratuita y universal a todos los peruanos y peruanas, sin excepción, independientemente de dónde vivan o de si tienen o no dinero. Si hay sinceridad en ello, se debe empezar con celeridad la reforma, más allá de lo coyuntural (plan 1000 para

fortalecer EESS en primer nivel o la lucha contra el Cáncer con los preventorios); concertándola con las Sanidades, los GRs (como autoridades de salud y administradores de las redes de salud en sus jurisdicciones) y los GLs (aprovechando su conocimiento de la realidad). Para legitimar dicha reforma se debe construir un pacto político y social de la dimensión del Acuerdo Nacional, con acción del Gobierno y del

Ahora ha vuelto a estar en la agenda, por la muerte del Vicepresidente del Congreso, en cuyos hechos se aprecia los problemas en los servicios de salud, poniendo la preocupación en los más de 8000 establecimientos de salud

Poder Legislativo. La salud exige pensar en la población y su equidad, siendo el centro de la reforma, un estado de bienestar con un enfoque de salud de calidad.



**OPINIÓN****JORGE ALIAGA CERVANTES****C**ONCEPCIÓN, MÉTODO Y POSICIÓN DE CLASE

El Amauta Mariátegui fue un marxista convicto y confeso, y no solo por lo que él afirmaba de sí, sino por la labor intelectual y política en la construcción del socialismo peruano. Se forjó en el contexto de post Gran Guerra, de reconfiguraciones del sistema capitalista mundial (ascenso del fascismo), de mayor penetración imperialista estadounidense en nuestro país durante el Oncenio de Leguía, el desenvolvimiento de la República oligárquica y la creciente organización de las clases populares, especialmente el proletariado, el campesinado y el movimiento estudiantil de la Reforma Universitaria de la década de 1920.

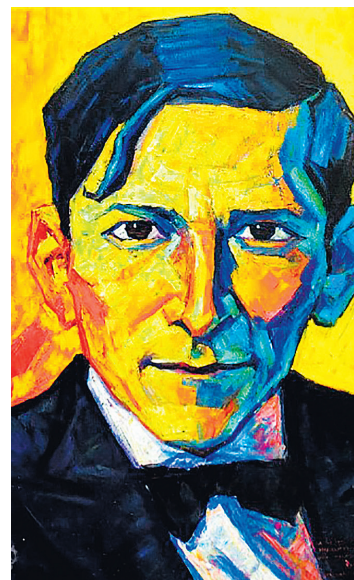
Ser marxista en aquellos tiempos, era asumir también las tesis

del gran Lenin – fundador de la Unión Soviética y continuador de la obra de Marx y Engels – y la experiencia de la revolución bolchevique. Su estadía forzada en Europa entre 1919 y 1923, a decir de él mismo, le permitió su mejor aprendizaje, asumiendo el marxismo como concepción, método y posición de clase. De retorno al Perú se entregó en cuerpo y alma al proyecto revolucionario; estableciendo lazos con el sindicalismo obrero, el problema indígena, agrupando a intelectuales democráticos en la revista Amauta, a la formación de la Editorial Minerva y desenvolver una contrahegemonía cultural (influencia de Gramsci) y la constitución del instrumento de la revolución: el Partido.

LOS SIETE ENSAYOS DE INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD PERUANA

Es la obra donde expone su visión del país, siendo el primer ensayo dedicado a la historia económica del Perú y del que realizó un breve resumen y reflexiones al res-

A 95 años de la fundación del Partido de Mariátegui



tablecer el lineamiento general del accionar político de la vanguardia del proletariado.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA

El 7 de octubre de 1928 se constituyó el Partido Socialista – denominado a partir de 1930 Partido Comunista – con el Amauta Mariátegui como secretario general. Esta vanguardia en su acta de constitución declara su carácter clasista, representante de los intereses del proletariado y del campesinado peruano. Asume el marxismo-leninismo como línea de acción, se plantea como tarea organizar sindicatos en la ciudad y el campo que conlleve a la formación de una Central general de trabajadores a nivel nacional. Resalta el carácter internacionalista de la revolución proletaria en la lucha contra el imperialismo, y en el caso específico del Perú semifeudal y semicolonial la revolución en una primera etapa debe resolver las tareas democráticas burguesas pendientes, para pasar al desarrollo socialista.

La temprana muerte de Mariátegui dejó un vacío en el camino socialista, aprovechado por el revisionismo para desviar las luchas durante gran parte del siglo XX. Fue a mediados de los sesenta que algunas facciones del Partido se trazaron como objetivo retomar el camino de Mariátegui, pero ello es otro capítulo.

nómico-social. El escenario de post guerra fue de profundización de la dependencia al capitalismo inglés, que se desarrolló con nuevas formas de explotación durante la República Aristocrática.

Así llegamos a la década de 1920, con la dependencia a una nueva potencia imperialista (EE.UU.), pugnas al interior de las clases dominantes y la irrupción de los movimientos sociales. En ese contexto Mariátegui elabora la caracterización de nuestra realidad en base al estudio del devenir social: el Perú es semifeudal y semicolonial, sentencia. 3/4 partes de peruanos eran indígenas y estaban sometidos a relaciones económicas de servidumbre en los latifundios, siendo el problema primario del país en la constitución de la nación peruana. Esta es la conclusión medular que le permitió es-



“El informe de control específico Nro 014-2022-2-3601- SCE no se ocupa de mantenimiento e inoperatividad de vehículos para cubrir emergencias (camiones de cisterna, camiones de bomberos, unidades médicas, camionetas auxiliares y ambulancias), así como el uso de equipos de protección personal y respiratorios como arteralmente se señala en Diario UNO, se ocupa -como ya se expuso anteriormente- de la doble percepción de ingresos del Estado de servidores contratados por la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para la V Comandancia Departamental Callao y XXV Comandancia Departamental Lima Norte, cuya responsabilidad es única y exclusivamente de 15 servidores – choferes significando un perjuicio de S/ 342,570, 25; en el referido informe no establece ninguna responsabilidad en el intendente de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, abo-

Aclaración de la Intendencia de los Bomberos Voluntarios

Ministerio del Interior
Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú

Comisión de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional
Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú

Perú, Abogado Luis Antonio Ponce la Jara, así mismo no se ha establecido ninguna omisión en sus funciones.

Las inexactitudes del diario UNO:

Además, el informe de auditoría de cumplimiento N°006-2023-2-3601-AC, entre enero del 2021 y diciembre del 2022, detectó que durante dos años, la Intendencia Nacional no programó ni ejecutó las acciones necesarias para cubrir las necesidades de compra de equipos de protección personal y equipos de protección respiratoria autónoma de la compañías que sirven en Lima Metropolitana, por lo que actualmente los bomberos usan uniformes deteriorados y equipos en mal estado para la atención de emergencias.

Lo peor de todo es que la situación crítica no puede achacarse a la falta de recursos. El citado informe señala que, en los años 2021 y 2022, la INBP dispuso de presupuestos de 94 y 58 millones de soles respectivamente, para, esos fines pero que no fueron usados. Lo más grave es que disponiendo de este presupuesto, los bomberos voluntarios tienen que usar equipos de protección (chaquetas, botos, guantes) que tiene una antigüedad mayor a 10 años, los que se encuentran deteriorados y ponen en peligro su integridad en cada emergencia que atienden.

Los vehículos no se quedan atrás. De las 431 unidades asignadas a las Compañías de Lima Metropolitana, el 100% no cuenta con inspección/revisión técnica, el 66.13% tiene siquiera placa de rodaje y el 90.49% no cuenta con tarjeta de propiedad. Informalidad absoluta.

El hecho verdadero:

En principio debemos resaltar que, los EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO PARA BOMBEROS (EPRA) y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) son inversiones de tipo IQARR, regulada de conformidad con la normatividad en materia de inversiones (INVIERTE PE), por lo que estos equipamientos se encuentran clasificados dentro del rubro de inversiones, motivo por el cual, para su financiamiento corresponden las partidas presupuestales que se asignan en GASTOS DE CAPITAL, los cuales son programados de acuerdo con la asignación presupuestal que otorga el MEF cada año. Es necesario resaltar que, tanto el EPRA y EPP, son equipos que no se fabrican en el mercado nacional, por lo que su plazo de ejecución (para su fabricación e importación) se estiman en aproximadamente 06 meses como mínimo.

En ese sentido, tal como ha señalado y detallado, no es posible aseverar que, para los años 2021 y 2022 se dispuso para EPRA y EPP un presupuesto de 94 y 58 millones de soles respectivamente, puesto que, al cierre del 2021 y 2022, para GASTOS DE CAPITAL se tuvo solamente un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 25'812,075 y S/ 5'848,519 respectivamente.

Con respecto al año 2022, si bien es cierto, se contaba con S/ 5'848,519, estos recursos resultaban insuficientes, puesto que, como se ha señalado un EPRA su costo estimado asciende a S/ 30,067. Y el monto total de la inversión asciende a S/ 65,185,463.54.

RESPECTO A LA CARTA NOTARIAL

enviada al Diario UNO, por una nota publicada en la sección Especial el 25/09/2023, de la Intendencia de los Bomberos Voluntarios del Perú, a continuación publicamos las aclaraciones del escrito:

gado Luis Antonio Ponce La Jara, asimismo no se ha establecido ninguna omisión en sus funciones”.

“En ese sentido tal como ha señalado y detallado no es posible aseverar que, para los años 2021 y 2022 se dispuso para EPRA y EPP un presupuesto de 94 y 58 millones de soles respectivamente, puesto que, al cierre del 2021 y 2022 para gastos de capital se tuvo solamente

un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 25,812,075 y S/ 5,848,519 respectivamente”.

“Con respecto al año 2022, si bien es cierto se contaba con S/ 5,848,519 estos recursos resultaban insuficientes, puesto que, como se ha señalado, un EPRA su costo estimado asciende a S/ 30,067 y el monto total de la inversión asciende a S/ 65,185,463.54. Asimismo de acuerdo a la

línea de tiempo para la ejecución de la inversión, este superaba el año fiscal, principalmente por el plazo de entrega de los equipos y con la finalidad de no devolver el recurso al Erario Nacional se modificaron a otras inversiones estratégicas que requiere el CGVBP, para la atención de emergencias, lográndose alcanzar un nivel de ejecución en gastos de capital de 99.3%”.

“Los 03 bomberos aeronáuticos fallecidos en el aeropuerto Jorge Chávez el día 18 de noviembre de 2022, en la pista de despegue del aeropuerto Jorge Chávez, al momento de producirse el accidente estaban prestando servicios como bomberos aeronáuticos a la empresa concesionario del aeropuerto Lima Airport Partners (LAP), labor por la cual recibían una remuneración; no estaban prestando servicios como bomberos voluntarios, por lo que el evento se califica como ‘accidente de trabajo’”.

PODER JUDICIAL REVELA QUE CIFRA CORRESPONDE AL PERIODO ENTRE ENERO Y SETIEMBRE Y SOLO EN LIMA ESTE

25 cadenas perpetuas a agresores de niñas

El juzgado colegiado del Módulo Penal Especializado en violencia de género de Lima Este dictó, entre enero y setiembre de este año, 25 sentencias de cadena perpetua por delitos de violación y tocamientos indebidos en agravio de niñas.

Así lo refirió la magistrada

María Elena Morocho Mori, presidenta del Juzgado Penal Colegiado Especializado del Módulo Penal Especializado en Violencia contra las Mujeres de la Corte de Lima Este.

De 165 procesos que resolvió el referido órgano jurisdiccional, la magistrada precisó que 155 sentencias



DATO

DESAFÍO. La magistrada Montes Tisnado recaló que existe el desafío de enfrentar la violencia de género que es persistente en nuestra comunidad y hogares.

fueron por delitos contra la libertad sexual.

“Pedimos a las mujeres víctimas de violencia que no se callen, que no tengan miedo de denunciarnos y confíen en el Poder Judicial”, dijo la jueza penal.

Caja Metropolitana desmiente a la municipalidad de La Victoria

GERENTE GENERAL DE LA CAJA rechazó la afirmación de la Procuradora Municipal y confirmó que comerciantes son los que han pagado. Comerciante recordó que el alcalde Rubén Cano es de Renovación Popular, el partido del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga.

ALEJANDRO

ARETAGA

Cada día que pasa los comerciantes del Mercado de Frutas están más cerca de ser los dueños formales de dicho establecimiento. Ayer el Gerente General de la Caja Metropolitana de Lima, Hernán Rodríguez, se reunió con un grupo de mayoristas y desmintió la versión que dio la Procuradora de la Municipalidad de La Victoria, Teresa Palacios, quien afirmó que dicha comuna había pagado la deuda y con 13 millones de soles de más.

“La gran pregunta es porque siempre dice la procuradora de que está cancelada la deuda. La verdad es que yo no sé de dónde saca el argumento. Lo real es que si esa deuda estuviese cancelada, creo que hace tiempo la Municipalidad de La Victoria hubiese culminado el proceso de privatización del mercado. Cuál es la razón del porque



Teresa Palacios, Procuradora de la Municipalidad de La Victoria.

no lo hace, por la hipoteca”, dijo el gerente general de la Caja Metropolitana de Lima.

A renglón seguido explicó que si hubiese sido cancelada la hipoteca como dice la procuradora, el juez hubiera determinado levantarla. Agregó que la Caja viene trabajando este tema con la Asociación de Defensa y Modernización del Mercado de Frutas N° 2, desde el año 2017.

Recordemos que el día del plantón de protesta de los comerciantes en la municipalidad de La Victo-

ria, la procuradora declaró ante los medios de comunicación que habían pagado dicha hipoteca y con 13 millones de más.

Al respecto el representante de la Caja explicó que este supuesto excedente no fue dispuesto por el municipio de La Victoria. “Nadie puede disponer de ese dinero, eso no se puede hacer porque son impuestos, eso es del tesoro público y no se puede tocar, porque estarían cometiendo un delito”, dijo el gerente.



**CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA
SOCIAL LEY N° 10674**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FELIZ DIA BENEFICIARIOS CANILLITAS

Los integrantes de la Junta Directiva, personal administrativo y asistencial de la **CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674**, expresan sus saludos a todos los vendedores de diarios y revistas, beneficiarios de nuestra institución, al celebrarse este 05 de octubre el Día del Canillita a nivel nacional, en conmemoración del 77° aniversario de la promulgación de la Ley N° 10674, ocurrido un 05 de octubre de 1946.

Este día, en el cual cada uno de los canillitas a nivel nacional, recuerdan las grandes gestas heroicas de lucha por la reivindicación de sus derechos laborales, salud y protección social, es oportuno también recordar el compromiso que tiene la **CAJA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL LEY N° 10674, con sus beneficiarios en todo el territorio nacional.**

A través de la Ley N° 30677, el 05 de octubre de cada año, se reconoce como el **DIA DEL EXPENDEDOR DE DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS (Canillitas)** en el Perú; asimismo, la Ley N° 31344 reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos.

Reiteramos los saludos y deseamos que cada 05 de octubre sea un día de gozo, alegría, unidad y siempre listos en la defensa de sus derechos a una vida digna.

La Junta Directiva

FERNANDO OMAR PEÑARANDA MUÑOZ **JOSE AUGUSTO PERALES AVENDAÑO**
DELEGADO BENEFICENCIA DE LIMA DELEGADO DE LOS VENDEDORES DE DIARIOS

MARCOS AUGUSTO MANCO SILVA
DELEGADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Jr. Ayacucho N° 845 – Cercado de Lima – delegadocpas22@gmail.com TELÉFONO: (01) 427-5230

DATO

RENOVACION POPULAR.

El mismo comerciante recordó que el alcalde de La Victoria, Rubén Cano, es del mismo partido del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga. Dijo que en este caso falta decisión política.



Economía peruana en ascenso: Se proyecta un crecimiento del 2.3% para el 2024



El Banco Mundial anticipa un crecimiento económico para Perú del 2.3% en 2024, superando la proyección del 0.8% para 2023. Según el informe “Conectados: Tecnologías digitales para la inclusión y el crecimiento”, Perú se destacará en Sudamérica, superando a países como Chile y Colombia. Las estimaciones para la región sugieren que Paraguay liderará con un 4.0%, seguido de Uruguay (3.3%) y Argentina (2.8%), mientras que Brasil y Bolivia tendrán crecimientos del 1.3% y 1.5% respectivamente.

Carlos Felipe Jaramillo, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, reconoció la resiliencia de la región frente a desafíos post-pandemia, pero enfatizó la necesidad de

soluciones digitales para impulsar la inclusión y el crecimiento. A pesar de ciertos desafíos, como la inflación en el Grupo de los Siete (G7) y el fenómeno de El Niño, las perspectivas de crecimiento

para América Latina y el Caribe en 2023 han sido ajustadas al alza. En el ámbito de la política monetaria, la inflación en la región está en retroceso, con países como Brasil y Chile tomando medidas para reducir sus tasas de interés. Aunque la inflación regional es del 4.4%, se espera que la mayoría de los países cumplan con las metas inflacionarias para 2024. El informe concluye que, a pesar de los desafíos externos, como la fluctuación de los precios de los alimentos y combustibles tras la invasión rusa de Ucrania, la región muestra signos de recuperación económica, aunque la inflación subyacente sigue siendo un área de preocupación.

Se han gestionado S/ 20 millones para beneficiar a 1,250 escuelas en el país

Fondep establece alianza con sector privado para fortalecer la educación

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (Fondep) ha iniciado una colaboración con el sector privado para cofinanciar proyectos educativos innovadores. Esta alianza se formalizó durante el I Desayuno Ejecutivo “Escuelas Que Transforman”, realizado el pasado 29 de septiembre, con el objetivo de cerrar las brechas educativas en el país. Fidel Rojas, miembro del Consejo de Administración del

Fondep, destacó que la institución ha trabajado previamente con el sector privado y gobiernos regionales, y que los fondos gestionados, que ascienden a 20 millones de soles, beneficiarán a 1,250 escuelas ganadoras del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa. Entre las empresas participantes se encuentran Empresarios por la Educación, Perú Sostenible, DP World Perú, y Lima Airport Partners, entre otras.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PUBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido por la Tercera Disposición Complementaria Final del TUO de Decreto Legislativo N° 1192, modificado por el Decreto Legislativo N° 1559, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO III: DV. CHACAYÁN – AMBO”; en el departamento de Pasco; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición a través de la plataforma virtual de mesa de partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>) en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, con el objeto de continuar con los procedimientos de la ejecución de la obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo - Oficina Registral de Pasco	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	T-OA-SCM-NVA-03	YIRVEN LINCOL CAQUI MAUTINO	11005921	241+244	241+319	DERECHO	MISCA	CHACAYAN	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, octubre de 2023

Impulso MyPerú refuerza apoyo a Mypes y medianas empresas

EL MEF AMPLÍA COBERTURA y extiende plazos en créditos empresariales



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha introducido cambios significativos en el Reglamento Operativo del Programa Impulso Empresarial Mype (Impulso MyPerú). Estas modificaciones, publicadas en el Boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, buscan beneficiar aún más a las

micro, pequeñas y medianas empresas del país.

El nuevo reglamento extiende el plazo para otorgar créditos elegibles hasta el 31 de marzo de 2024 y detalla una cobertura escalonada que varía según el monto del crédito, llegando hasta un 70% de cobertura para créditos otorgados a medianas empresas de

hasta un millón de soles.

Asimismo, se ha establecido una supervisión más frecuente, con reportes semanales a Cofide por parte de las ESF o Coopac, y se ha ampliado la vigencia total del programa a 5 años y 9 meses, asegurando un mayor alcance y duración del apoyo a las empresas beneficiadas.



FEDERACION UNION NACIONAL DE EXPENDEDORES Y VOCEADORES DE LOS DIARIOS, REVISTAS Y LOTERIAS

UNIDIARIOS

RECONOCIDA EN MITEP - INSCRITA EN RFLPP PARTIDA ELECTRONICA N°13130038 - R.U.C N°20556679131



FELIZ DIA HERMANOS CANILLITAS

LA FEUNEVDRYL, en esta fecha tan especial saluda a todos nuestros hermanos Canillitas a nivel nacional. El Congreso de la República **Declaró el 05 de Octubre** como el “**Día del Expendedor de Diarios, Revistas y Loterías - CANILLITA**”, mediante la **Ley N° 30677**. Esta norma reconoce el importante rol social que cumplen estos trabajadores dentro de la comunidad, al posibilitar que la información publicada esté al alcance de los lectores, garantizando de esta forma el derecho a la libertad de expresión y de información a la ciudadanía.

Poco a poco fuimos logrando un espacio público estable en la ciudad, fuimos colocando periódicos y revistas. Ampliando posteriormente a la venta de libros, golosinas y otros artículos complementarios. No solo damos información a la ciudadanía, también fomentamos la lectura, cultura y orientación turística. **POR DESCONOCIMIENTO** algunos gobiernos municipales hostilizan nuestro trabajo en la vía pública y nos quieren considerar como parte del comercio ambulatorio, olvidándose que nuestro oficio de **CANILLITAS** es garantizar la libertad de información y expresión que está consagrado en la Constitución Política del Perú; **AHORA, LA LEY N° 31344, “RECONOCELA LABOR DE LOS CANILLITAS Y REGULA SUS ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS”**, y considera al canillita como parte de un sistema de comunicación social y difusión cultural y sienta bases legales, laborales, comerciales y gremiales para una estrategia de formalización y modernización del sector.

“EXIGIMOS A LAS MUNICIPALIDADES DEL PERU, EMITAN UNA ORDENANZA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS CANILLITAS, DE ACUERDO A LEY N° 31344”

UNIDIARIOS, hace un alto en su labor diaria y SALUDA A CADA HERMANO VENDEDOR DE DIARIOS Y REVISTAS, que día a día se esfuerza por sacar a nuestras familias adelante; **COMPAÑERO** somos conscientes que los momentos están difíciles...**NUESTRA TAREA ES FORTALECER NUESTRA INSTITUCION Y CAPACITARNOS PARA AFRONTAR NUEVOS RETOS.**

“UNIDIARIOS, ES UNA FAMILIA Y UN SENTIMIENTO”

Lima, Octubre del 2023

ELEODORO GARBOZO GONZALES SECRETARIO GENERAL	ORLANDO ALEJOS ZELAYA SUB SECR. GENERAL	HENRY CUCHILLO CALLE SECR. DE ORGANIZACIÓN	JAIME MEJIA SAN MIGUEL SECRETARIO DE DEFENSA
---	--	---	---

Oficina Principal: Calle Héroes de Tarapacá N° 132, Lima
Email: unidariosperu@gmail.com
Celular: 999630816 f UNIDIARIOS PERU

Ruta Aérea Cusco-Santiago de Chile Impulsa el Turismo en el Sur del Perú

La empresa Latam Airlines Perú anunció el reinicio de la ruta aérea Cusco – Santiago de Chile, que movilizará a más de 3,300 pasajeros mensualmente. En un evento simbólico en el Aeropuerto Alejandro Velasco Astete de Cusco, previo al despegue del

vuelo LA2367, se marcó el regreso de esta conexión internacional. “Esta ruta nos permitirá atraer más turistas a la ciudad y a la región. Es un orgullo para los cusqueños contar con una línea directa internacional hacia el sur”, expresó Luis Pantoja, alcalde del Cusco.

Manuel van Oordt, CEO de Latam Airlines Perú, resaltó el compromiso de la aerolínea con el turismo nacional. “Buscamos generar mayores oportunidades para el desarrollo comercial, turístico y económico del país”, señaló. La ruta, con una duración de 3 horas

y 35 minutos, operará tres veces a la semana en aviones Airbus A319 y A320. Se espera que esta conexión aérea fortalezca el turismo en Cusco, conocido por sus sitios arqueológicos, y en Santiago de Chile, rodeada de impresionantes montañas.



A complex crossword puzzle grid with various clues in Spanish and English. The grid is filled with letters and numbers, with some cells containing red arrows indicating the direction of the clues. Several portraits of Peruvian presidents are integrated into the grid, including José María Pardo, Andrés Bolognesi, Nicolás de Piérola, and others. The clues are a mix of words and phrases related to history, geography, and general knowledge.

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

PINTORES

- Basquiat
- Botticelli
- Caravaggio
- Cézanne
- Durero
- Gauguin
- Giotto
- Goya
- Kandinsky
- Lefebvre
- Matisse
- Miró
- Monet
- Picasso
- Pollock
- Rafael
- Rembrandt
- Renoir
- Rubens
- Velázquez

O G G Ñ A I K Y O Ñ Z T I Y R T E N O M H O G C O
P Ñ X D W R R I M I Ñ X X M O T A E O B Y U O H I
Y O L T R A E N E K Ñ Z M O A N E U J O K W O X W
C T Y O F C A R A V A G G I O A U C U K T W U C Ñ
E G R A F V O E E U N E U K E K I T F F Ñ T S Z A
Z M E V M M N W W N C Q C X H N A D Z H I W O P Q
A L K M I I O H Z O S O T Y I U D N G N N W Q I S
N Z E Z R U K D A A L O Q E X F U A D O A M M K G
N Q U T V D K C B L S R E O Ñ M C R C I M Y O V P
E H T H D Q C P O K Y I D C I P O B E G N V O Z Z
H I U T W C E P M L E M U Z F A N M K Ñ E S E G E
A V D I U R A N E A Ñ O U I S A O E W L G O K L N
B I B A H I L L E C I T T O B G E R A O Y M E Y I
N I U G U A G E U U I Z B T X J Z Z A Z K F Z S Y
B A O S S A C I P O L C V N O O Q H H U E R D N U
N A K R I O N E R I N T N S P U F Q R B W W M E E
K Q S I M X L D F Q Z C T A E S F K V M W Ñ O B R
I Ñ D U R E R O K E X Z D Z K A D R Z Y W Q K U Q
K V U J W K B I B L U C W E Z E E Z Y I F F E R E
H L H O P Ñ B E Ñ K R E S S I T A M J Q Ñ N R Ñ I

Sudokus

510

		8	3					7	2
1					6	7			
	5							3	
	7					9		8	
5		9	6						
				7	2	4			
		8					3	2	
				4					
				3	6	9	5		

511

							4	7
	6	1			5			
	9						5	3
5	7			8				
		3	7	2				5
	2						6	
6		4	9			8	7	
			5					4
	8							

512

				1	2			7
				8				
1		5		9			1	6
		1	4			9		
			8					2
	5	9						
	7						6	
		6	5					
				7			8	9

Diferencias

■ Encuentra las 5 diferencias en los dibujos



Solución: 1. Broche de la maleta 2. Lazo del sombrero 3. Reloj de la muñeca 4. Color del broche del bolso 5. Helice

Solución grama



Soluciones sudokus

■ 507 ■ 508 ■ 509

1	4	2	9	3	7	8	6	5
3	9	8	2	5	6	1	4	7
6	7	5	4	1	8	3	9	2
4	8	9	3	2	5	7	1	6
5	6	3	1	7	4	2	8	9
2	1	7	6	8	9	4	5	3
8	3	1	5	9	2	6	7	4
9	2	4	7	6	1	5	3	8
7	5	6	8	4	3	9	2	1

2	3	5	7	6	8	4	9	1
8	9	1	5	4	3	2	7	6
7	6	4	9	2	1	3	5	8
4	1	9	8	7	2	5	6	3
3	2	7	4	5	6	8	1	9
5	8	6	3	1	9	7	4	2
9	7	2	6	8	4	1	3	5
1	4	3	2	9	5	6	8	7
6	5	8	1	3	7	9	2	4

6	4	8	1	5	7	2	3	9
7	3	1	2	9	4	8	6	5
5	2	9	6	8	3	7	4	1
9	1	7	4	3	8	5	2	6
3	6	2	5	7	1	9	8	4
8	5	4	9	2	6	3	1	7
4	7	3	8	1	5	6	9	2
1	9	5	3	6	2	4	7	8
2	8	6	7	4	9	1	5	3

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

¿Quién controla a la Contraloría?

Ningún organismo del Estado (pagado por los contribuyentes), tiene licencia o permiso para exceder sus funciones vía el uso de arimañas o interpretaciones antojadizas. Son miles los próximos recursos humanos –empleados– a ingresar en la Contraloría General de la República.

¿Cómo se financiarán esas obligaciones de pago?

En un extenso documento de análisis se dice claramente:

“Sobre este punto se debe tener en consideración, que en el anexo del Oficio N° 001119-2023CG/DC, la Contraloría General ha reconocido que existe un déficit presupuestal de más de 200 millones de soles para la implementación del referido nuevo régimen laboral.

La implementación de la carrera del auditor gubernamental, implicaría el tránsito adicional de unas 5949 personas, al total de los 964 trabajadores que pertenecen al régimen especial de la contratación administrativa de servicios (CAS) y 3281 trabajadores sujetas al régimen laboral de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728).

Con relación a la fuente de financiamiento, la Contraloría General ha señalado en el Oficio N° 001134-2023-CG/DC, que el nuevo régi-

men laboral que pretende implementarse (sin el más mínimo debate) será financiado por las **transferencias económicas del control concurrente**; es decir, se pretendería utilizar las transferencias efectuadas por los diversos pliegos de la administración pública (2% de las inversiones pública) destinados por ley para el ejercicio de control concurrente de la ejecución de las obras públicas:

“... la Contraloría General, al absolver las observaciones hechas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en un primer momento, reconoció que implementar la carrera del auditor gubernamental, conlleva un incremento de 233.8 millones de soles en comparación al costo actual de su planilla, lo que, según dice la misma Contraloría, se reduce a 204.9 millones de soles si recurre a los recursos de su presupuesto que actualmente están destinados a otras finalidades, señalando que esto “constituye el monto por financiar”, el mismo que “será asumido gradualmente y de acuerdo a la disponibilidad de recursos (...) con cargo a los recursos que se le asignen” (Oficio N° 001119-2023-CG/DC).”

Ojo al detalle:

“En dicha medida, la propia Contraloría General reconoció que implementar la



carrera del auditor tiene un costo adicional de más de 200 millones de soles, que actualmente no posee en su presupuesto, y que serán financiados gradualmente con cargo a los recursos que le sean asignados; haciéndose presente que dicha proyección solamente ha tenido en consideración 964 trabajadores bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) y 2881 trabajadores bajo el Decreto Legislativo N° 728, así como 400 personas del Programa Jóvenes Talentos (que todavía no se ha llevado a cabo y que cuenta con presupuesto).”

Entonces, con la criolla e impune eficacia de Pepe el Vivo “se apela a una artimaña, **pues se pretende**

echar mano a los ingentes recursos que las entidades públicas han tenido que transferir a dicha Entidad para la ejecución del control concurrente.”

Dura lex, sed lex. La ley ad hoc es clara: “Pero este artificio de la Contraloría General, no solo desconoce el destino primario que la ley establece para los mencionados recursos, sino que, además, ignora que la propia Ley N° 31358 sólo autoriza el uso alternativo de estos recursos, para “las intervenciones de control gubernamental a nivel nacional”, y pasa deliberadamente por alto que la Ley N° 31640 solo ha precisado que este uso puede estar referido “a garantizar el

fortalecimiento de las intervenciones del control gubernamental a nivel nacional, en el marco de las funciones constitucionales de la Entidad Fiscalizadora Superior”.

Los recursos del control concurrente, claramente establecidos, no pueden ser destinados “a la implementación de la carrera del auditor porque no es una “intervención de control gubernamental” (en la medida que este último, a decir de la Ley N° 27785, es “la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública”, y que, el fortalecimiento de las “intervenciones de control gubernamental” (que no es otra cosa que la ejecución del control guber-

namental), no requiere y no se relaciona con la implementación de la carrera del auditor, sino con la disponibilidad de los recursos que permitan su ejercicio”.

En tal sentido, los recursos que las entidades públicas han transferido a la Contraloría General en el marco de la Ley N° 31358 y conforme a precisión de la Ley N° 31640, no pueden financiar la implementación de la carrera del auditor gubernamental, pues esta última no representa la ejecución del control concurrente, ni es tampoco una intervención de control gubernamental, y no es una medida que se requiera o esté relacionada al fortalecimiento de las intervenciones de control.

Récord de Detenciones en Frontera México-EEUU: 200.000 Migrantes en Septiembre

LA CIFRA SUPERA los registros anteriores de 2023 y refleja la creciente crisis migratoria

La frontera entre México y Estados Unidos ha sido testigo de un aumento sin precedentes en las detenciones de migrantes. En septiembre, más de 200.000 individuos fueron aprehendidos, marcando el número más alto del año, según informó un representante del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. (DHS). Esta cifra supera las 181.000 detenciones de agosto y se

acerca peligrosamente a las 222.000 de diciembre pasado. Desde mayo, la administración del presidente Joe Biden ha repatriado a más de 281.000 migrantes. En respuesta al crecimiento constante de migrantes indocumentados, desde el 20 de septiembre se intensificó la seguridad en la frontera, sumando 800 soldados adicionales para reforzar la vigilancia.

Ante la situación, el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, anunció que este jueves recibirá al secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken. Ambos líderes sostendrán “una reunión de trabajo” donde se abordarán temas cruciales como la migración, la seguridad y el narcotráfico, buscando soluciones conjuntas para los desafíos que enfrentan ambas naciones.



EXP. N° 18328-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SUSANA LIBIA ZELA ZELA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **PAULA ZELA ARRIZACA VDA DE ZELA**, fallecida con fecha **23 DE MAYO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18322-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BLAS WALTER MARTINEZ MORALES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **HECTOR BARTOLO MARTINEZ SAN MIGUEL**, fallecido con fecha **15 DE ENERO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18318-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSA PERALTA VDA DE TUDELA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **MARINO TUDELA CALDERON**, fallecido con fecha **24 DE SETIEMBRE DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18302-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JERSON DANIEL RIVAS NEYRA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **EDILBERTO LUCIO RIVAS ROJAS**, fallecido con fecha **26 DE AGOSTO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 29 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18280-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA JESUS ARIAS SANCHEZ DE ASPILLAGA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **JORGE VIRGILIO ASPILLAGA GONZALES**, fallecido con fecha **04 DE NOVIEMBRE DE 1990**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 30 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18377-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LIDIA GREGORIA MENDOZA DE VELARDE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **JONATHAN EDGARDO VELARDE MENDOZA**, fallecido el día **05 DE AGOSTO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18367-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ADA LUZ PAREDES SANCHEZ DE CARO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **ENRIQUE ERNESTO CARO PAREDES**, fallecido el día **17 DE ABRIL DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18350 - 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN CARLOS SILVA SANTISTEBAN PEREZ EN REPRESENTACION DE GRACIELA ROSARIO SILVA SANTISTEBAN PEREZ VDA DE MORALES** quien pide de quien fuera cónyuge de su representada **JUAN MORALES COBEÑAS**, fallecido el día **21 MAYO de 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18340 - 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JENNY ROSSEMARY SAUCEDO LINARES**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se omitió el segundo nombre del padre de la nacida, dice: “**CÉSAR SAUCEDO SÁNCHEZ**”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “**CÉSAR ENRIQUE SAUCEDO SÁNCHEZ**”; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18339-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ESPERANZA RODRIGO REGALADO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **DARIO TAPIA TAPIA**, fallecido el día **02 DE MAYO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18316-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PAULINO SOTO RODRIGUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **VALERIANO SOTO MENESES**, fallecido el día **27 DE SETIEMBRE DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18299-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SARA TORIBIA PAMPAS FRANCIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ANGELA ALBERTA FRANCIA GARCIA VDA. DE PAMPAS**, fallecida el día **24 DE ENERO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de OCTUBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18295-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NILTON AMERICO MINAYA BOTTONI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CRUZ AMERICO MINAYA VILLANUEVA**, fallecido el día **08 DE ENERO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18272 - 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JORGE LUIS ROQUE VARGAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA BLANCA VARGAS ARCE DE ROQUE**, fallecida el día **10 DE DICIEMBRE DE 2006**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18269-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN REYNALDO JUSTIL MEZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **DOMINGO JUSTIL TIZA**, fallecido el día **23 DE ENERO DE 1980**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18159-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ZOILA IRMA BARAYBAR GUTIERREZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **YRMA GUTIERREZ PACHECO DE BARAYBAR**, fallecida el día **06 DE JULIO DE 2003**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 23 DE SETIEMBRE DE 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

DISOLUCION Y LIQUIDACION

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DEL 2023, ACORDÓ LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA MDP CONSULTING SAC., CON RUC N° 20512258647**, NOMBRANDO LIQUIDADOR A LA EMPRESA **ASESORES CONSULTORES & COBRANZAS SAC, CON RUC N°. 20506650039** REPRESENTADA POR EL SEÑOR **MANUEL ALEJANDRO HERRERA CESPEDES** CON DNI **100077668**.

LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2023. EL LIQUIDADADOR

“AVISO DE TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DENOMINACION

De acuerdo con el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento al publico que, mediante Acta de Decisión de Titular del 15 de febrero del 2023, el Titular Gerente de la empresa **“ACCURACY GLOBAL E.I.R.L.”** decide la transformación de la misma a una sociedad anónima cerrada, bajo la denominación de **“ACCURACY GLOBAL S.A.C.”**. Se pone en conocimiento de los interesados, de conformidad con lo señalado en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 02 de octubre del 2023.
Edgar P Núñez Carrión
Titular Gerente”

ASOCIACIÓN CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR
PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE

Se cita a los asociados a la Asamblea General de Asociados, a realizarse el día domingo 15 de octubre del 2023 a las 11 a.m., en primera convocatoria, y a las 12 p.m. (medio día) en segunda convocatoria; ambas en su sede social sito en la Avenida Mariano H. Cornejo N° 1090, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, en las instalaciones del auditorio del plantel, para desarrollar la siguiente **agenda:**
1. Elección del Consejo Directivo para el Periodo 2024-2026.

Lima, 02 de octubre del 2023.
Atentamente,
RAUL REYNALDO LEÓN JOO
Presidente del Consejo Directivo

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COTRANSAR S.A.

Por acuerdo del Directorio se convoca a los Accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES COTRANSAR S.A. CON RUC. 20563238560**, a Junta General a llevarse a cabo el día 11 de Octubre del 2023, a Horas 10:00 a.m. en Primera Convocatoria y la Segunda Convocatoria el día 16 de Octubre del 2023, a horas 10:00 a.m. a realizarse en Jr. Las Anemonas N° 401, Urb. Las Flores, Distrito San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes puntos de la **AGENDA:**
1. Remoción y Elección del Directorio.
2. Remoción y Elección de Subgerente.

Lima, 03 de Octubre del 2023.
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

Datos del contrayente: Nombre: Alex Edinson Vergara Alvarado, natural de: Lambayeque, nacionalidad: peruana, edad: 47 años, estado civil: divorciado, profesión: Técnico en computación, domicilio: Av. Cordillera de la Viuda Mz. H-12 Lt. 10-C.A.R.I.A. Las Delicias de Villa - Chorrillos. Datos de la Contrayente: Nombre: Alexandra Lizett Huaranga Mallma, natural de: Lima, nacionalidad: peruana, edad: 39 años, estado civil: soltera, profesión: Administradora, domicilio: Av.Cordillera de la Viuda Mz. H-12 Lt. 10-C.A.R.I.A. Las Delicias de Villa - Chorrillos.

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. La adulteración de los datos personales dara por nulo el presente documento. Chorrillos 03 de octubre del 2023
Abg. Edgardo Rodolfo Arribasplata Vallejos
Secretario General

K-2545

SUCESIÓN INTESADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **LUIS ARAUJO RUIZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE DOÑA **“ELSA ROCIO ARAUJO GARCIA”**, CON DNI N° 08193625 FALLECIDO EL 05 DE JULIO DEL 2023, EN ALBERTA EN EL PAIS DE CANADA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 31 DE AGOSTO DEL 2023

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

ADFIN SERVICES E.I.R.L. EN LIQUIDACION

Balance Final de Liquidación al 03.10.2023
RUC N° 20502934911
Expresado en Soles (S/)

ACTIVO 2,000
PATRIMONIO 2,000

Balance final aprobado por junta universal de socios de fecha **03.10.2023**
OSCAR FERNANDO RUIZ FRANCO
Liquidador
C.P.C. Marcelo Acosta Cevallos
MAT. 31856

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL N°53121-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARDENAS MANRIQUE JUAN DIEGO**, EDAD: 27 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: GEOGRAFO, Domiciliado en: JR. MONTERO ROSAS 450 AÑO NUEVO.- COMAS Natural de: COMAS – LIMA - LIMA y Doña: **ESCRIBA COTRINA KENIA MITSUKO**, EDAD: 28 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: GEOGRAFA, Domiciliada en: AV. LOS PROCERES 107 URB. CONDEVILLA – SAN MARTIN DE PORRES, Natural de: SAN MARTIN DE PORRES – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE OCTUBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abg. ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHAVEZ GERENTE

KARDEX NC No 2570
SUCESIÓN INTESADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **ELIZABETH CARHUALLANQUE ORDALLA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE **“DON ALEJANDRO CARHUALLANQUE PINEDA”** IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO 09242345, FALLECIDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1991, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2023.

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

EXP. N° 18368-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presentan **IRMA SOLEDAD CHANGANA YANAC Y ERALDO VACILIO LEON VIZCARRA**, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 28 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18332-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARYBEL ROSA LOPEZ REYES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **CLELIA ADA DIAZ REYES**, fallecida con fecha **04 DE SETIEMBRE DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 29 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 18333-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIGUEL ANGEL SAGASTEGUI RUIZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MARCO ANTONIO SAGASTEGUI LEITON**, fallecido con fecha **26 DE JULIO DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 18349-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LORENZO FORTUNATO GARCIA MONTES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUSTINA FAUSTINA MONTES AGUIRRE VDA. DE GARCIA**, fallecida con fecha **24 DE MARZO DE 2003**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

KARDEX NC No 2573
SUCESIÓN INTESADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA **AGRIPINA CRUZ RODRIGUEZ VDA DE PALACIOS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE DON **MAXIMO PALACIOS CANCHANYA”** IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07811828, FALLECIDO EL 21 DE JULIO DEL 2017, EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 22 DE SETIEMBRE DEL 2023

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **WALTER RAUL NEYRA MENDOZA**, de 68 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación COMERCIANTE; domicilio en CALLE LAS TURQUESAS 1357 URB. ANGELICA GAMARRA – LOS OLIVOS, y doña **PAULINA CLORINDA SANCHEZ ORE**, de 66 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA; domicilio en CALLE LAS TURQUESAS 1357 URB. ANGELICA GAMARRA – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 04 DE OCTUBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

KARDEX NC No 2563
RECTIFICACION DE PARTIDAS

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA **MIRIAM GUADALUPE NAJARRO GUTIERREZ**, SOLICITANDO RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO SUS DATOS COMO: **“MIRIANA GUADALUPE NAJARRO GUTIERREZ”**; SIENDO LO CORRECTO: **“MIRIAM GUADALUPE NAJARRO GUTIERREZ”**. LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2023.

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

EXP. N° 18364 - 2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCIA LUCIA DIAZ CASTILLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **LUIS ALFREDO DIAZ CERDAN**, fallecido con fecha **04 DE JULIO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de SETIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5736-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CARMEN LEIVA SIGUENAS**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su cónyuge **FELISISIMO GARAY OBREGON**, fallecido intestado en esta capital el **15 de Abril del 2023**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 29 de Setiembre del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 5735-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **FELIX ERNESTO CASTILLO ROJAS**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su padre **ERNESTO CASTILLO ASTORGA**, fallecido intestado en esta capital el **14 de Noviembre de 1996**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 29 de Setiembre del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 217° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se comunica que, con fecha 15 de marzo de 2023, la Junta de Accionistas de **GMP ASESORES S.A.C.** acordó reducir su capital social en la suma de **S/. 941,287.00 (Novecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y siete y 00/100 Soles)**, siendo el nuevo capital social de **S/. 9'860,713.00 (Nueve millones ochocientos sesenta mil setecientos trece y 00/100 Soles)** procediéndose a la modificación del artículo Quinto del estatuto de la sociedad. La reducción se efectúa bajo la modalidad de entrega a sus titulares del valor nominal amortizado por la suma de **S/. 941,287.00 (Novecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y siete y 00/100 Soles)**, conforme al numeral 1) del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 21 de setiembre de 2023.
GMP ASESORES S.A.C.
RUC N° 20546304338

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESADA)

EXPEDIENTE N° 04721-2023-0-3209-JP-CI-01, JUZGADO DE PAZ LETRADO - MBJ HUAYCAN, A SOLICITUD DE PAMELA VALENZUELA RENGIFO; ALEXANDER VALENZUELA RENGIFO Y ANASTACIA RENGIFO CHAVEZ, SOBRE SUCESION INTESADA, SE HA RESUELTO LO SIGUIENTE: RESOLUCION NRO. UNO.- HUAYCAN, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES. PARTE PERTINENTE: “... TENGASE POR ADMITIDA LA PRESENTE SOLICITUD INTERPUESTA POR PAMELA VALENZUELA RENGIFO, ANASTACIA RENGIFO CHAVEZ Y ALEXANDER VALENZUELA RENGIFO, LA QUE SE TRAMITARÁ COMO PROCESO NO CONTENCIOSO SOBRE SUCESION INTESADA DEL CAUSANTE JULIO VALENZUELA RODRIGUEZ, FALLECIDO EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE EN MADRID - ESPAÑA, SE DISPONE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE SOLICITUD CONFORME A LEY Y SU ANOTACION EN LOS REGISTROS PUBLICOS, (...); NOTIFIQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y A LA BENEFICENCIA PUBLICA.- FDO. RODRIGUEZ: JUEZ.- ESP. HINOSTROZA.

Nicolai Yermer Rojas Pacheco
ABOGADO
Reg. C.A.L.N. 478.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATERA SALLADA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUBENOS 160, DISTRITO DE SANTA ANITA PROVINCIA DE LIMA, BERTHA FLOR ANCCO TACO, SOLICITA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 50.10 M2 UBICACION: LOTE 1, MANZANA 1, URBANIZACION LOS JARDINES DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 1116177 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LASUNAPR - LIMA

TITULAR REGISTRAL: ALEXANDRA PATRICIA MALDONADO CASTILLO, AUDALINDA ALANA CAYCHO, MIGUEL ANGEL NEYRA QUISPE, MARIBEL BERTHA GARAY OLIVO, CRISTIAN JOSMAR EDU SALAZAR CHURRUO, INVERSIÓN PALOMAR S.A., JHENT SUSY GARAY OLIVO, MARTHA OLARTE CENTENO, LUCZ ANGELICA OLARTE CENTENO, QUIMICA SUIZA S.A, GABINO ARQUE QUISPE, VICTOR ARQUE QUISPE, VICTORIA CARPO CELESTINO, ROBERTO AYNA ALARCÓN, MAGDA DELINA MARTEL GONZALES, CARMEN CRISTINA RAMIREZ MALLAOPOMA, EDGAR LEONARDO RAMIREZ MALLAOPOMA, EDGAR WILSON RAMIREZ CASTRO, MERI MARISOT MALLAOPOMA PORCE, JUAN MANUEL MALDONADO ESTRADA, BEATRIZ CASTILLO MEDINA DE MALDONADO, FLORENTIA DIAZ MINAYA, DIANA GIOVANNA AYALA AYALA, MARICELA ROSARIO VILCHEZ ESPINOZA, EDISON ROBERTO CELIS ROSSI, MARANELA MENDOZA REANO, MANUEL ADAN PATRICIO GARCIA, BANESSA GRIZELY RAMOS MARTINEZ, VIOVY ANGEL SALAZAR VILA, LUIS ISABEL CHUPURGO CASTRO, ELVA NATIVIDAD VARGAS QUIROZ, ARTURO MANUEL SALAS CASTRO, ANTONIO MAXIMO VARGAS QUIROZ, NINA LORAINA VARGAS PARRAS, CARLOS JERI TAPAHUASO, JUAN DIEGO LORENZO LUNA TARAZONA, MERCEDES INGA OSORIO DE LUNA, CESAR AUGUSTO TAPIA EGOWAL, MARIA ESTELA VASQUEZ, PABLO OCTAVIO AGUILAR QUISPE, TODOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
AREA: 50.10 M2. (CINCUENTA METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMOTRES CUADRADOS).
POR EL FRENTE: CON LINEA RECTA, QUE MIDE 6.00 ML. COLINDA CON EL JIRON LOS MIRABLES.
POR EL LADO DERECHO: CON LINEA RECTA QUE MIDE 8.35 ML. COLINDA CON LA MZ. L. LOTE 27 DE PROPIEDAD DE JONATAN VILA OBROS S.A.
POR EL LADO IZQUIERDO: CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 8.35 COLINDA CON LA MZ. L. LOTE 29 PROPIEDAD DE LUBINDA SOLORZANO DE ALFARO.
POR EL FONDO: CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 8.00 ML. COLINDA CON LA MZ. L. LOTE 11 DE PROPIEDAD DE YOLANDA ELSI BERNAL DE HAY.
A CONDOMINIO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 14 DE AGOSTO DE 2023.

MONICA C. SALVATERA SALLADA
NOTARIO DE LIMA
REG. 113

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

“ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON MARCOS ALEJANDRO VEGA GUILLEN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06127777, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CHALET N° 965 JIRON CHAMAYA PARTE DEL LOTE 8 DE LA MANZANA 27-A URBANIZACION AZCONA (CON DIRECCION MUNICIPAL ACTUAL JIRON CHAMAYA N° 965 AZCONA), DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYO REGISTRO FIGURA EN EL ASIENTO 1 DE FOJAS 61 DEL TOMO 680 Y CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07037313, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA DE TERRENO DE ÁREA: 169.00 M2 (CIENTO SESENTINUEVE METROS CUADRADOS). FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: “CONSTANZA ALAY MIRANDA VDA DE JANASIZA”

LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2,023.
Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

EX P. N° 18329-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LILIA SOBRADO MARTINEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **LUIS ALBERTO SOBRADO MARTINEZ**, fallecido con fecha **07 DE SETIEMBRE DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 29 de setiembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

¿Cuáles son las habilidades más demandadas por las empresas?

La coyuntura nacional ha tornado más competitivo el mercado laboral este año. Así, cuatro de cada diez empresas estimaron demandar más trabajadores, mientras que cinco de cada diez no lo harían, según los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) publicada a mediados de 2023.

El estudio reveló que la carrera de contabilidad se ubicó entre las diez disciplinas universitarias y profesionales técnicas más demandadas por las empresas para este periodo. “La labor de control y seguimiento a las cuentas que hace un contador es vital para todas las organizaciones, sean grandes o pequeñas”, detalló Michiko Oshiro, jefa académica de las carreras de Negocios de Certus, entidad recientemente licenciada como Escuela de Educación Superior por el Ministerio de Educación.

La académica explicó que, ante la alta competencia, el conocimiento especializado y actualizado, así como la construcción de habilidades técnicas y blandas son básicas para destacar en este mercado laboral. “La formación que se reciba

LA CONTABILIDAD SE UBICÓ ENTRE LAS DIEZ CARRERAS UNIVERSITARIAS y profesionales técnicas más demandadas por las empresas para este año en el país, según una encuesta del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).



ADAPTABILIDAD

Los profesionales de contabilidad son ejes centrales en las organizaciones por el manejo de información crítica financiera. Por ello, deben reforzar y actualizar de forma periódica sus conocimientos enfocados respecto a programas dedicados a procesos de automatización, inteligencia artificial y software de manejo de data.

LIDERAZGO

El desarrollo de la confianza en sí mismo, para

poder guiar y dar confianza a los demás, es otra característica muy requerida para los contadores. Su capacidad analítica e interpretativa, sumada a una visión panorámica de la situación de la empresa, es potenciada con el liderazgo en su comportamiento.

GESTIÓN DE TIEMPO

La gestión de diversos proyectos y tareas múltiples requiere que los contadores sean hábiles en el manejo de los tiempos, para que puedan trabajar de forma organizada, pues la posición que desempeñan es de gran responsabilidad.

TRANSPARENCIA

Los contadores son responsables de la revisión de las finanzas de terceros. Por ello, la integridad en el manejo y la comprensión de sus números, sumada a la gran atención al detalle para detectar errores e irregularidades es muy valorado, considerando que se siguen principios, reglas y regulaciones específicas en esta industria.

COMUNICACIÓN

Aunque la contabilidad es considerada como el “lenguaje de los negocios”, es importante que un contador pueda transmitir de la manera más clara posible la información con la que cuenta. Esto ayudará a que todas las personas que participen en los comités, reuniones o juntas de las empresas puedan entender los datos correctamente y avanzar hacia los objetivos propuestos.

elevará el potencial del futuro contador para que pueda desenvolverse en el manejo de impuestos, auditoría, contabilidad financiera, contabilidad administrativa y de costos, entre otros campos en los que decida desempeñarse”, agregó.

Por ello, la experta de la Escuela de Educación Superior Certus, destacó que existen cinco habilidades que son primordiales para los futuros contadores y que son muy requeridas por las organizaciones:



Perucámaras nombra como su nuevo presidente a Oscar Zapata Alcázar

La Asamblea General de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – Perucámaras eligió como su nuevo presidente al abogado Oscar Zapata Alcázar para el periodo 2023-2025 quien, con más de 40 años de experiencia en la dirección de empresas en los sectores público y privado, reemplazará en el cargo al ingeniero Carlos Durand Chahud, que dirigió a la organización gremial desde el 2018.

El flamante presidente de Perucámaras asume por segunda vez este cargo, el cual ejerció anteriormente en el periodo 2010-2011. Durante su carrera profesional, ha trabajado y asesorado instituciones privadas como la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Cámara Nacional de Comercio del Perú (CNCP), así como instituciones públicas como el Tribunal Constitucional del Perú, la OIOE que hoy día es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión).

Además, ha laborado en empresas de gran trayectoria como Cándor Textiles Italianos Peruanos Suizos S.A., Profuturo AFP, el grupo Carsa, Trupal, Manufacturera de Papeles

PRESIDIRÁ EL CONSEJO DIRECTIVO de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – Perucámaras durante el periodo 2023-2025, reemplazando al ingeniero Carlos Durand Chahud.



y Cartones, Corporación Papelera Schroth y fue gerente general de Tecsur. También, ha participado en la liquidación en marcha de Doe Run Perú. En la actualidad, es consultor del Programa del Banco Mundial, para el mejoramiento del sistema de Justicia del Perú.

RETOS

Como presidente de Perucámaras, Zapata Alcázar tendrá el reto de contribuir al fortalecimiento de las Cámaras de Comercio del país, así como impulsar el desarrollo de la pequeña y microempresa del inte-



rior del país y transmitir al Gobierno Nacional la problemática y propuestas de los diferentes sectores económicos, regiones e instituciones que conforman este gremio nacional.

Además, fortalecerá el compromiso de promover el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente y la economía circular, y apoyar al desarrollo equitativo de to-

das las regiones del país y hacer que el proceso de descentralización y reactivación económica en el Perú alcance el éxito requerido, así como complementar los esfuerzos que realiza el Ejecutivo y los demás estamentos del Estado responsables de su conducción.

Su vasta experiencia en la alta dirección y su activa participación en procesos de reingeniería y reestructuración le otorgan el perfil ideal para participar en programas de modernización de instituciones mediante procesos de virtualización, digitalización e interoperabilidad.

PERFIL ACADÉMICO

En relación a su vida académica, Zapata Alcázar es graduado en Derecho por la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Cuenta con estudios en administración de empresas, finanzas y recursos humanos en el Centro Interamericano de Comercialización – OEA – Berkeley – Wharton School – INCAE (extensión courses)

Asimismo, se ha especializado con cursos de actualización en materia de negociación, marketing, finanzas y recursos humanos. También en Citibank ha llevado un curso de preparación, capacita-

ción y entrenamiento para Gerenciar AFPs realizado en Santiago de Chile.

El nuevo Consejo Directivo de Perucámaras para el periodo 2023-2025 está conformado también por los vicepresidentes Carlos Alfonso Medrano Samamé, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad y John González Chuchón, presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y Producción del Cusco.

Para el cargo de director tesorero fue designado Alberto Ego Aguirre, presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la CCL. Además, se suma Carlos Durand Chahud como past presidente de la institución. Estos nuevos miembros del Consejo Directivo de Perucámaras asumirán sus cargos durante la primera semana de noviembre en la sede institucional de la CCL.

SOBRE PERUCÁMARAS

La Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios (Perucámaras), es la institución que representa a 59 Cámaras de Comercio a nivel nacional (45 regionales y 14 binacionales), abarcando de manera articulada la costa, la sierra y una importante presencia en la Amazonía, que representa el 60 % de nuestro territorio nacional. Además, sus afiliados pertenecen en más de un 90 % al sector de las micro y pequeñas empresas (mypes).

Vuelve el musical “Avenida Q”

OBRA REÚNE sobre las tablas a actores y títeres, recurriendo al humor e ironía.

“Avenida Q”, la afamada y divertidísima obra musical inspirada vagamente en Plaza Sésamo, vuelve a los escenarios peruanos en una nueva versión con un talentoso elenco conformado por Gina Yangali, Mario Mendoza, Miluska Eskenazi, Luis Golding, Brayan Vilchez, Daniela Bedoya, Bertha Bohórquez y Lorena Reynoso y bajo la producción de D’Art Producciones.

La puesta en escena se presenta por seis únicas funciones los días viernes 13, sábado 14, domingo 15, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de octubre del 2023 a las 8:00 p. m. en el Centro Cultural CAFAE-SE, ubicado en la avenida Arequipa 2985, San Isidro. Las entradas están a la venta a través de redes sociales de D’Art Producciones, Joinnus o al WhatsApp 957145704.

La pieza aborda, siempre con humor y sarcasmo, la aceptación y celebración de las diferencias. En la avenida Q muchas personas buscan maneras de hablar y de incidir sobre el cambio en la sociedad. En esta pintoresca avenida, donde los vecinos se inmiscuyen en las intimidades de los otros, se tocan aspectos de la vida cotidiana, desde lo



positivo hasta lo más oscuro.

La música y la letra es de Robert López y Jeff Marx, el libreto es de Jeff Witty y el musical está basado en el concepto original de Robert López y Jeff Marx. En la dirección escénica y la manipulación de muñecos se encuentra Henry Gurmendi, en la dirección vocal está Adriana Timoteo y en las coreografías, Jordan Guzmán.

Luego de ser un éxito en Broadway y Londres, y de haberse presentado en países como Suiza, Filipinas, Israel, Rusia, Francia, Hungría, Australia, Nueva Zelanda, Brasil, Turquía, Italia y Argentina, “Avenida Q” regresa para cautivar y entreteñer al público limeño.

Entre los galardones que

el montaje ha recibido se encuentra el Premio Tony al mejor musical, mejor libreto y mejor banda sonora. También obtuvo el Drama Desk Award, recibió una nominación al premio Grammy por su banda sonora y estuvo nominado al Laurence Olivier como mejor musical.

Mario Mendoza, protagonista nos dice: “Al ser parte de este musical estoy cumpliendo un sueño. “Avenida Q” es un proyecto muy especial para mí. La historia siempre me ha llevado de la carcajada a la reflexión e introspección y sé que pasará lo mismo con el público que vaya a vernos. Además, compartir este sueño con Henry Gurmendi, mi primer maestro de teatro musical, hace que el proyecto

sea mucho más significativo para mí”.

Henry Gurmendi, director general nos dice por su lado: “Siempre pensé que “Avenida Q” iba a regresar en algún momento a nuestra cartelera. Hace once años dirigí este genial espectáculo y quedé enamorado de su historia y canciones y, sobre todo, del lenguaje en el que debe ser contada. Dirigir actores/titiriteros que además cantan y bailan, es un reto que asumo con mucho gusto. Tengo una gran amistad de años con Mario Mendoza, quien se convirtió en el motor para lanzarnos a traer una licencia de Broadway. Estoy feliz con los ensayos y estoy seguro que el público se divertirá y amará este nuevo “Avenida Q”.



OPINIÓN

POR MARIO CASTRO COBOS

Notas sobre “Hogar”, de Jano Burmester

¿Y si tu hogar es el agujero negro? Eso pensaba dialogando internamente con esta película. El esfuerzo por negar algo muy simple, lo cerca que estamos de la nada... de las pérdidas parciales y totales... sería más conmovedor si no fuera tan ingenuo... aunque no dudo que sea sincero.

Beckett diría: “Yo no existo. El hecho es evidente”. La idea matriz (y motriz) del yo (contra la orfandad ontológica), esa bella idea occidental de que somos alguien y algo, nos ha construido y destruido con tanta maniática minuciosidad que no está como para dejar de examinarla. Somos... ¿Una memoria? Sí... ¡Pero olvidamos constantemente! Y como no somos Funes el memorioso vivimos o nos des-vivimos en lo que nos falta. Pero entre tanto olvido hace falta que recordar que esa falta es esencial, es lo que nos constituye, lo que nos hace vivir.

¿Qué hacer con las neuronas perdidas, con los hermanitos perdidos, con la armonía perdida antes de...? Paseando por continentes y ciudades, interrogando a personas cercanas, se aclara algo, pero la insatisfacción básica curiosamente sigue intacta. ¿Qué buscas en realidad?

Me gusta en principio que alguien tenga el valor de hablar de su yo, de lo que siente suyo. De su tema. De su problema. De su obsesión. Sin pedir permiso a nadie para bucear y dar cuenta de lo que sea que con lo que se encuentre. Por otra parte, somos tan parecidos en eso de creernos tan únicos... Y más aún si nos envolvemos en el halo mágico de artistas...

El protagonista necesita una mínima base —digamos arqueológica de sí— para reinventarse desde ahí, porque sabe que el pasado lo espera en cada paso del presente y del futuro. Y además se siente culpable, cuando el quid del asunto es no serlo, es decir, ‘ser uno mismo’, y dar testimonio de cómo es uno y de cómo siente y ve las cosas.

Cual sería entonces la raíz de la cuestión en esta indagación íntima. Cómo soy yo mismo, cómo busco mi propio camino y no me convierto en mero reflejo de los valores sociales que amenazan mi ser. Incluso, en nombre del hogar. No hay origen sin creación, sin reinvención, y reinvención constante. Y esa voluntad, contra viento y marea, debe seguir siendo expresada. Es nuestra función.

El protagonista necesita una mínima base —digamos arqueológica de sí— para reinventarse desde ahí, porque sabe que el pasado lo espera en cada paso del presente y del futuro.

DATO

SE PRESENTA los días **viernes 13, sábado 14, domingo 15, viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de octubre del 2023 a las 8:00 p. m. en el Centro Cultural CAFAE-SE, en San Isidro.**

DEPORTES

El presidente de Conmebol, Alejandro Domínguez, sacudió la calma de ayer miércoles con un verdadero bombazo: Argentina, Uruguay y Paraguay albergarán los partidos inaugurales del Mundial 2030. Así, se confirmó además un formato inédito para la Copa del Mundo Centenario, que también se jugará en Europa con tres países como sede, que serán España, Portugal y Marruecos..

Hoy en día, de diez países que participan de las Eliminatorias Conmebol, clasifican seis de manera directa al Mundial y el séptimo juega un repechaje. Para 2030, se mantendrá la misma cantidad de boletos.

Pero OJO: Tanto Argentina como Uruguay y Paraguay todavía deben pasar el proceso de aprobación de FIFA para ser sedes. En caso de que cumplan todos los requerimientos de infraestructura y demás, tendrán el OK para albergar un partido cada uno, el primero de sus selecciones en el Mundial.

Si los tres países pasan ese filtro, las siete selecciones restantes que disputan las Eliminatorias Sudamericanas se dirimirán los tres cupos y medio que faltan.

CÓMO SE JUGARÁ

Luego de anunciar la noticia a través de sus

Un Mundial inédito será el del año 2030

ESPAÑA, MARRUECOS Y PORTUGAL serán las sedes oficiales, pero Argentina, Paraguay y Uruguay albergarán los partidos inaugurales, si pasan el filtro que hará la FIFA.



redes sociales, Alejandro Domínguez se sentó junto a Claudio Tapia (Presidente de AFA), Robert Harrison (Presidente de la APF) e Ignacio Alonso (Presidente de la AUF) y en una conferencia de prensa brindó más deta-

lles de la decisión: "Van a ser tres partidos inaugurales.

Va a empezar con Uruguay y la FIFA dará más detalles acerca de cómo sería con Argentina y Paraguay. La decisión está tomada, ahora FIFA

Mundial del 2034 se realizará en Asia

"De acuerdo con el principio de rotación de confederaciones y de garantizar las mejores condiciones posibles para albergar los torneos, las candidaturas para la edición del 2034 se llevarán a cabo simultáneamente, con las asociaciones de la AFC (Asia) y la OFC (Oceanía).



www.diariouno.pe



por la organización del Mundial, a cargo de FIFA, lo cierto es que el resto de los partidos se jugarán en Europa.

Así, el Mundial 2030 será itinerante, un hecho inédito para el certamen. En el Viejo Continente, los países que albergarán el resto de los partidos serán España, Portugal y Marruecos, quienes habían presentado una candidatura conjunta para competir con la sudamericana.

La novedad de tener a seis países organizando un Mundial despertó todo tipo de interrogantes, particularmente aquellos vinculados a

la manera en la que se decidirán las clasificaciones de los organizadores. Ante la consulta, Alejandro Domínguez se limitó a sostener que será FIFA la que brinde mayores detalles, aunque Robert Harrison se animó a sostener que sus equipos "ya están clasificados".

Lo cierto es que, más allá de lo dicho por Harrison, esto fue solo una expresión de deseo. Porque minutos más tarde, FIFA todavía confirmó como únicos clasificados directos a los principales anfitriones del torneo: Portugal, España y Marruecos.

El niño peruano Joaquín Kishimoto buscará este sábado 7 y domingo 8 subir nuevamente al podio de los triunfadores de la Micro Max esta vez en el Triple Desafío 2023 del Rotax Max Colombia sobre el asfalto del Kartódromo de Cajicá en Bogotá, Colombia.

Kishimoto, quien ha viajado con la debida antelación al escenario de las fechas finales del certamen del vecino país del norte, tendrá el tiempo necesario para poder carburar el motor a los 2,400 m.s.n.m. de la capital colombiana, probar el chasis, y por supuesto entrenar en los distintos trazados para las dos últimas válidas las mismas que han sido denominadas el Triple Desafío con tres circuitos distintos en el fin de semana, con 37 puntos en juego, coronando a un Campeón por categoría.

Kishimoto, de 7 años de edad, ha sumado 111 puntos en la General de

Joaquín Kishimoto busca triunfo en pistas colombianas

KARTISTA PERUANO participará el sábado 7 y domingo 8 en el Triple Desafío 2023 del Rotax Max Colombia en Kartódromo de Cajicá en Bogotá.



su categoría a pesar que no la tuvo consigo en la Undécima jornada, tuvo una mala Clasificación encontró mucho tráfico en pista, veinte pilotos en partida, y no pudo dar una sola vuelta limpia debiendo partir en posición 7 la primera serie, culminando en la misma colocación, en la Pre Final y Final, a pesar de tener motor y desarrollar velocidad, no

encontró espacio para rebasar rivales y se tuvo que conformar con la séptima posición final.

Gracias a sus auspiciadores que le permiten continuar con su exitosa carrera deportiva, Garmin, Mercedes Benz, Make Music, Hot Rides, Casa Franca Lodge Ollantaytambo, Restaurante El Hornero, Koba Racing, Grip South Florida, Sparco Colombia.

Buen incentivo. El Instituto Peruano del Deporte (IPD) anunció ayer miércoles que brindará un estímulo económico a los deportistas que ganen medallas en los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Los premios van desde los 80 mil soles para los que obtengan la de oro; 60 mil para los que ganen plata y 30 mil para los que registren bronce.

El anuncio de la entrega de los incentivos fue realizada por el presidente del IPD, Guido Flores, quien resaltó el esfuer-

EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

IPD dará 80 mil soles a deportistas que ganen el oro



zo impuesto por los más de 200 deportistas nacionales que obtuvieron sus cupos para disputar los Juegos Panamericanos Santiago 2023, que se desarrollará del 20 de octubre al 5 de noviembre en Chile.

“Estamos viendo darles un estímulo por medallas ganadas tal como ha ocurrido anteriormente, por ello hemos previsto otorgarles 80 mil soles por cada medalla de oro,

60 mil por la de plata y 30 mil por la de bronce”, dijo el máximo dirigente del deporte nacional.

Flores no se detuvo y comentó que los entrenadores de los deportistas ganadores de preseas también recibirán los incentivos. Además, reiteró que los paradeportistas, que competirán en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, del 16 al 26 de noviembre, recibirán el

mismo monto.

“A los entrenadores también se les está considerando otorgarle el 50 por ciento de lo que ganará cada deportista, mientras que los paradeportista recibirán el mismo trato que los deportistas convencionales.

“Quisiéramos dar más dinero, pero eso es lo que el Estado puede ofrecer. Hay que puntualizar que todo es acumulativo, o sea si un deportista gana dos medalla de oro y una de plata recibirá 220 mil soles”, culminó.

Newcastle humilló al PSG de Mbappé

Triunfo importante y por goleada, alcanzó el Newcastle United sobre el París Saint Germain de Francia por 4-1, por la segunda fecha del Grupo "F" de la Champions League, y que lo sitúa en el liderazgo con 4 puntos.

El partido jugado en el mítico escenario de las "Urracas" Saint James Park, tuvo desde un inicio como dominador al cuadro local, que pudo inaugurar la cuenta por mediación del paraguayo Miguel Almirón a los 17', y que por acción de Dam Burn a los 39'. Con el 2-0 se fueron al descanso.

En el complemento, apenas a los 50' Sean Longstaff puso el 3-0 parcial para Newcastle. Reaccionó en algo el PSG que descontó por acción de Lucas Hernández a los 56', pero ya en el final Fabián Schar a los 91' puso el definitivo 4-1.

LAS "URRACAS"
GOLEARON 4-1 a elenco parisino y lidera el Grupo "F" de la Champions League.



En el otro cotejo de la serie, Borussia Dortmund de Alemania y el A.C. Milán de Italia empataron 0-0. Con ello, la tabla de posiciones quedó así: Newcastle 4 puntos; PSG 3; A.C. Milán 2 y Borussia Dortmund 1.

OTROS RESULTADOS:

GRUPO "E": Atlético de Madrid 3 Feyenoord 2. Celtic 1 Lazio 2.

GRUPO "G": Leipzig 1 Manchester City 3. Estrella Roja 2 Young Boys 2.

GRUPO "H": Porto 0 F.C. Barcelona 1. Antwerp 2 Shakhtar 3.

Un paso más. Boca Junior de Argentina, con el peruano Luis Advincula de titular, buscará esta noche dejar en el camino al Palmeiras de Brasil como visitante, y llegar a la gran final de la CONMEBOL Libertadores. El cotejo se jugará desde las 7:30 p.m. (hora peruana) en el Estadio Parque Antártica de Sao Paulo, con el arbitraje del uruguayo Matonte Cabrera.

Tras igualar 0-0 en la ida realizada en La Bombonera, los xeneixes

LIBERTADORES: ENFRENTA A PALMEIRAS POR CUPO A LA FINAL

Boca con Advincula va por la gloria

saben que es una tarea complicada, ya que más allá de tener un rival de jerarquía como Palmeiras, el partido se jugará en césped sintético, donde cuesta amoldarse rápidamente al mismo.

Jorge Almirón el técnico de Boca, manda su mejor oncená, teniendo a Edinson Cavani como

carta de gol, además del joven Ezequiel Barco en posición de ataque.

Palmeiras que tiene un once compacto, quiere hacer pesar su localía y el apoyo de su hinchada para avanzar a una nueva final, y confirmar hoy por hoy que es el mejor club brasileño de los últimos años.



ALINEACIONES:

PALMEIRAS: Wewerton; Marcos Rocha, Gómez, Murillo, Piquerez; Mayke, Gabriel Menino, Zé Rafael; Raphael Veiga; Artur y Roni. DT: A. Ferreira.

BOCA JUNIORS: Romero; Advincula, Figal, Rojo, Fabbra; E. Fernández, Fernández, Medina, Barco; Cavani y Merentiel. DT: J. Almirón.

ÁRBITRO: Matonte Cabrera (Uruguay)

HORA: 7:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio Parque Antártica de Sao Paulo



PAOLO JUGARÁ LA GRAN FINAL

**LDU CON GUERRERO
EMPATÓ 0-0 ANTE
DEFENSA Y JUSTICIA
Y DISPUTARÁ
EL TÍTULO DE LA
SUDAMERICANA
FRENTA A
FORTALEZA DE
BRASIL EL 28**

Paolo Guerrero está a punto de lograr otro título en su trayectoria deportiva. Yes que con LDU de Quito-Ecuador (su actual equipo) ha logrado llegar a la final de la Copa Sudamericana, tras empate en la vuelta 0-0 con Defensa y Justicia de Argentina, habiendo valer el 3-0 a su favor de la ida. El "Depredador" fue una de las figuras del cotejo jugado en el Estadio de Lanús.

Pese a que desde el pitazo inicial del árbitro chileno Piero Maza, Defensa y Justicia apretó sobre el arco de Domínguez, no tuvo capacidad para embocar algunas opciones de gol que tuvo, paulatinamente Liga empezó pararse mejor en el campo, y fue quien dispuso de las más claras opciones para marcar.

La primera en un contragolpe donde Paolo sin ser egoísta cedió un balón libre para que Julio la embocara en el arco de Bo-

logna, pero erró. Y en el segundo tiempo, el Depredador" lanzó un magistral remate en comba hacia el segundo poste de Bologna, estrellándose el balón en el mismo.

Ahora Liga tiene que prepararse para poder afrontar de la mejor manera, la final ante Fortaleza de Brasil, que eliminó a Corinthians con un global de 3-1. Se jugará el sábado 28 en la ciudad de Maldonado-Uruguay.

ALINEACIONES:

DEFENSA Y JUSTICIA: Bologna; Ramos, Cardona, Sant'Anna (Castellani); Cáceres (Solari), López (Duarte-Ríos), Soto, Tripichio; Togni, Pratto y Barbona. DT:

LDU: Domínguez; Quiñonez, Rodríguez, Ade, Quinteros; Piovi, Martínez, Julio (Zambrano), González (Alvarado), Ibarra (Mina) y Guerrero (Angulo). DT: L. Zubeldía.

ÁRBITRO: Piero Maza (Chile)